

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0357/23

AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE TORMES

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2023, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público lo siguiente:

1. Resumen por capítulos del referenciado presupuesto:

ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	38.750,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	14.010,00 €
4. Transferencias corrientes	32.660,00 €
5. Ingresos patrimoniales	8.700,00 €
b) Operaciones de capital	
Enajenación de inversiones reales	0,00 €
6. Transferencias de capital	25.850,00 €
7. Activos financieros	0,00 €
8. Pasivos financieros	0,00 €
Total Estado de Ingresos	119.970,00 €

ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes	
1. Gastos de personal	28.800,00 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	50.870,00 €
3. Gastos financieros	250,00 €
4. Transferencias corrientes	50,00 €

b) Operaciones de capital

5. Inversiones reales	40.000,00 €
6. Transferencias de capital	0,00 €
7. Activos financieros	0,00 €
8. Pasivos financieros	0,00 €
Total Estado de Gastos	119.970,00 €

2. Plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobada junto al presupuesto:

Personal funcionario: Secretaría-intervención, 1 plaza en régimen de agrupación.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales antes citada, contra el presupuesto aprobado definitivamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

Los Llanos de Tormes, 8 de febrero de 2023.

El Alcalde, *Alfonso Martín González*.